

DECRETO 1945 DE 2022

(septiembre 27)

D.O. 52.170, septiembre 27 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 648 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 8 de septiembre de 2022, el doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, presentó su renuncia al cargo mencionado.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79304043, al empleo Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 1-2, Grado 25, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Artículo 2°. Nombrar al doctor Sneyder Alfonso Manzur Arrieta, identificado con la cédula de ciudadanía número 72256424, en el empleo de libre nombramiento y remoción, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 1-2, Grado 25, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Artículo 3°. Comunicar el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.